

Decreto No. 6591, que otorga el exequátur de Abogado a los Doctores  
Gustavo Alberto Pérez Díaz y Juan Rafael Jorge García.  
G. O. No. 8566, del 15 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6591.

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,  
de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Dr. Gustavo Alberto Pérez Díaz; y
- b) Dr. Juan Rafael Jorge García.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6592, que nombra al Dr. Faustino Alfonso Pérez, Cónsul  
General de la República en Puerto Príncipe, Haití.  
G. O. No. 8566, del 15 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6592.

En Ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: